

SE VENDE TERRENO

En Esmeraldas y Av. Remigio Crespo. T. 526 m2. Oficina 8 a 1 p.m. y 3 a 6 p.m. Teléfonos: 810633 y 814933.
83255-5-5

VENDO TERRENO

Motivo de viaje. Av. Las Américas y Miraflores 300 m2 Viviendas al fondo. Informes Teléf: 826086 o Sastrea Guzmán: Tomás Ordóñez y Vega Muñoz.

16538-3-4

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 29 de Julio de 1988, ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 88-3-1-1-188 de 25 de Agosto de 1988 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 31 de Agosto de 1988 con el N° 212.

2.-OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida el Sr. Paul Greg y el Dr. Ricardo Muñoz Chávez en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía, respectivamente, los comparecientes son: norteamericano el primero y ecuatoriano el segundo, casados, domiciliados, el primero en Quito y el segundo en la ciudad de Cuenca.

3.-AUMENTO DE CAPITAL: La Compañía aumenta su capital en la suma de seiscientos setenta y cinco millones de sucres.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: 76'724.000,00 mediante la capitalización de la reserva legal y 598'276.000,00 mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son: General Tire International Company y Elias K. Nader.

6.-AUTORIZACION DEL MICIP.- La Subsecretaría del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Austro mediante resolución de 13 de junio de 1988 autoriza a los señores: Donald S. Brainard Spencer, estadounidense; Susana Maio de Pettus, estadounidense; José María Llopert Trullas, español; Manuel García Oviedo, español; Elias K. Nader, libanés; Luis Humberto Zafra Roldán, colombiano y Compañía Nacional de Seguros Sucre S.A., ecuatoriana, para inviertan, con el carácter de inversionista nacional, en el presente aumento.

7.-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de tres mil trescientos setenta y cinco millones de sucres, dividido en tres millones trescientas setenta y cinco mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Los accionistas en las Juntas Generales tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Los gastos que se ocasionaren por el canje de títulos o acciones serán de cargo del accionista que los solicite. La Junta General de Accionistas podrá acordar la emisión de acciones preferidas que tendrán el valor de cien sucres cada una. El monto de estas acciones no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía.

Cuenca, 2 de Septiembre de 1988
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL